

”  
*COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación que contiene el Cuarto Informe del Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, por el que manifiesta el Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al cuarto año de ejercicio 2024-2025.

**ANTECEDENTES**

Que con fecha 25 de septiembre del 2025, se celebró la sesión solemne en el H. Congreso del Estado de Michoacán, presentó el Cuarto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla en cuanto Titular del Poder Ejecutivo; correspondiente al ejercicio 2024-2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó a la Comisión de Desarrollo Rural el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, para su estudio, análisis y dictaminen.

Por lo que una vez realizado el estudio y análisis correspondiente esta Comisión de Dictamen, arribó a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el Congreso del estado es competente para Legislar sobre todos los ramos de la administración que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que se expidieren, de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

De conformidad a los numerales 62 fracción VI, 63, 64 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone que las comisiones de dictamen como lo es la de Desarrollo Rural, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

”  
*COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL*

Que de conformidad con lo que establece el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en concordancia con el numeral 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán; el Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá de comparecer ante el pleno y por escrito a rendir el Informe del Estado general que guarda la Administración Pública del Estado, en el H. Congreso del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PLADIEM), dentro del período comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año.

Bajo esta premisa La Comisión de Desarrollo Rural, observará los temas en materia agropecuarias y de desarrollo rural de conformidad al artículo 72 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán que a su letra dice:

*“ARTÍCULO 72. Corresponde a la Comisión de Desarrollo Rural, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:*

*I. Los referentes a las estrategias de fomento a las actividades agropecuarias, forestales, piscícolas, de fauna, y agroindustriales que remitan otras entidades federativas;*

*II. Las iniciativas en materia de desarrollo rural en el Estado;*

*III. Los relativos a la gestión y apoyo de acciones tendientes a mejorar la situación del campo, así como las actividades agrícolas y ganaderas en el Estado;*

*IV. Los relativos a la materia de sanidad animal y vegetal;*

*V. Los concernientes a los planes de desarrollo agrícola; y los relativos a la aplicación de las disposiciones de la Ley Agraria, dentro de la competencia Estatal;*

*VI. Los relacionados con los programas y acciones en materia de desarrollo rural sustentable y de desarrollo agropecuario que ejecute el Gobierno del Estado en favor de ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios agrícolas, forestales y ganaderos que sean de competencia Estatal, de conformidad con las disposiciones de las leyes de la materia;*

*VII. Lo relacionado a políticas de inversión, financiamiento, subsidios, apoyo técnico e investigación en la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios;*

*VIII. Participar en los trabajos del Comité Estatal de Desarrollo Sustentable; y,*

*IX. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.”*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60, fracción décima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ejecutivo del Estado presenta a esta Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a las michoacanas y michoacanos, el Cuarto Informe de Gobierno para dar cuenta del Estado General que guarda la Administración Pública del Estado.

Que la y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, consideramos que dentro del estudio y análisis del Cuarto Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad y una vez comparado con los ejes del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, encontramos que:

*“El campo es el corazón profundo de Michoacán, donde florece no solo nuestra economía, sino también nuestra identidad. Tierra de historia, cultura y resistencia, el campo michoacano ha alimentado a generaciones dentro y fuera de nuestras fronteras. Somos líderes nacionales en producción agrícola, referentes internacionales en cultivos como el aguacate, el limón y las berries, y protagonistas en la exportación de alimentos que llegan a miles de mesas en el mundo. Pero durante muchos años, esta potencia productiva fue ignorada por gobiernos que volteaban la mirada cuando más se necesitaba.*

*Hoy, bajo los principios de justicia social y soberanía alimentaria que nos guían, estamos devolviendo al campo el lugar que merece. Apostamos por una transformación profunda que dignifique la vida rural y garantice mejores condiciones para quienes cultivan la tierra, crían ganado, protegen el agua y mantienen vivas las tradiciones comunitarias del medio rural. El campo no debe ser sinónimo de pobreza ni de abandono, sino de fortaleza, autonomía y desarrollo con arraigo territorial.*

*Este gobierno está sembrando futuro con obras, apoyos, infraestructura y políticas públicas que responden a las necesidades reales de las regiones productivas. Nos mueve la convicción de que un campo fuerte es la base de un Michoacán soberano. Porque no puede haber transformación verdadera si quienes nos dan de comer siguen viviendo en la marginación. En esta administración, el campo no espera, el campo avanza.*

*Durante este cuarto año, se profundizó una agenda que combina infraestructura, innovación productiva, cuidado ambiental, acceso a insumos, fortalecimiento técnico y economía social. En un estado con enorme diversidad climática y vocación agropecuaria, dotar de infraestructura adecuada es una decisión política de fondo. Por eso se fortalecieron caminos, canales, drenes y bordos; obras que hoy mejoran la movilidad rural, aseguran el almacenamiento de agua y permiten enfrentar los efectos del cambio climático con mayor resiliencia.*

*Estas acciones han mejorado la eficiencia hídrica en miles de hectáreas cultivables, han protegido cultivos frente a inundaciones y sequías, y han garantizado la conectividad en regiones históricamente marginadas. A través de esquemas de colaboración directa con las y los productores, se han rehabilitado canales, construido líneas de conducción de agua y desarrollados sistemas de captación pluvial para el autoconsumo, el riego y la crianza de animales en comunidades con alta vulnerabilidad.*

*La transformación del campo también pasa por la innovación con identidad. En comunidades como Coahuayana, mujeres productoras y jefas de familia impulsaron proyectos agroindustriales con enfoque ecológico y de valor agregado, abriendo nuevas rutas de desarrollo sustentable. Se promovieron prácticas agroecológicas que reducen el uso de agroquímicos, regeneran suelos y equilibran la producción con el entorno natural.*

*Impulsar la autosuficiencia alimentaria desde los hogares también ha sido clave. Con el establecimiento de miles de huertos de traspatio, familias rurales producen alimentos sanos y diversos en sus propios espacios. Esta estrategia fortalece la seguridad alimentaria, empodera a las comunidades y reduce la dependencia de insumos externos.*

*Para mejorar la nutrición de los suelos y disminuir los costos de producción, se distribuyeron fertilizantes y composta de manera gratuita y subsidiada. Además, se gestionó con la Federación el Programa Nacional de Fertilizantes para el Bienestar, lo que*



## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*permite ampliar la entrega de insumos agrícolas a pequeños productores en las principales zonas de cultivo. En sanidad agroalimentaria, Michoacán reafirma su liderazgo al proteger cientos de miles de hectáreas con campañas fitosanitarias que garantizan calidad e inocuidad para los mercados internacionales.*

*Porque producir más no basta si no se vende bien, impulsamos acciones de comercialización con rostro social: certificaciones, participación en ferias, capacitaciones y asesorías para que las y los productores accedan a mejores mercados y condiciones justas. Así se fortalece el ciclo completo de producción con visión integral.*

*En un contexto donde la seguridad condiciona el desarrollo del campo, este gobierno ha actuado con responsabilidad y visión para proteger no solo la producción, sino también la vida y el trabajo de quienes integran las cadenas agroalimentarias. A través de operativos coordinados y presencia estratégica en regiones clave, se ha brindado vigilancia y custodia en empaques, zonas de recolección y rutas de traslado de productos agrícolas como aguacate, mango y limón, garantizando que estas actividades se realicen en un entorno seguro, ordenado y con certidumbre para quienes ahí laboran.*

*Estas acciones han sido determinantes para preservar la estabilidad en regiones productivas y permitir que Michoacán siga siendo referente internacional en la exportación de alimentos. Pero sobre todo, han tenido como prioridad proteger la integridad de las y los trabajadores del campo, técnicos, transportistas y familias enteras que dependen de esta actividad para vivir.*

*El impulso al sector pecuario también ha sido determinante. Se apoyó a quienes abastecen productos esenciales como la leche para suministro de Liconsa, fortaleciendo la producción local y garantizando abasto de leche a precios accesibles para familias de bajos ingresos. Con cada acción, se fortalece una economía campesina más justa, más fuerte y con mayor arraigo.*

*Desde el inicio de este gobierno, adoptamos una forma distinta de hacer política pública en el campo: que escucha, involucra y construye con la gente. Así nació y se consolidó el modelo de Obras por Cooperación, una estrategia que no solo ha dado resultados tangibles, sino que se ha mantenido como un compromiso firme de este gobierno para caminar al lado del pueblo y no por encima de él.*

*Este modelo parte de una convicción profunda: inversión pública que se multiplica cuando se camina de la mano con las y los productores. A lo largo de estos años, hemos demostrado que, cuando el gobierno y las comunidades se organizan, los recursos rinden más, las obras llegan más rápido y el sentido de pertenencia se fortalece. Canales de riego, caminos saca cosechas, bordos, drenes y otras infraestructuras rurales han sido posibles gracias a este esquema que prioriza la corresponsabilidad, el arraigo y la eficiencia.*

*Hoy, el modelo de obras por cooperación es mucho más que una metodología, es una forma de gobernar con cercanía y resultados. Su continuidad no solo responde al éxito demostrado en el territorio, sino al compromiso de seguir construyendo un campo fuerte, organizado y con capacidad de transformar su propio destino.*

*Cada programa implementado en el campo representa una semilla de transformación sembrada con visión, compromiso y justicia. Más allá de las cifras, lo que se transforma es la vida concreta de miles de familias que hoy producen con esperanza, alimentan con orgullo y viven con dignidad.*

*Además, ante los desafíos del cambio climático, la escasez de agua y el deterioro de los ecosistemas agrícolas, estamos impulsando un modelo de desarrollo rural más justo y sostenible. La conservación del suelo, la gestión responsable del agua, la tecnificación de*



## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*los sistemas de riego y la recuperación de cuencas, no son tareas menores, son la base para asegurar la viabilidad productiva del campo en el mediano y largo plazo. Sabemos que sin agua no hay campo, y sin campo no hay futuro. Por ello, cada acción emprendida también representa un compromiso con el medio ambiente, con la resiliencia de nuestras comunidades rurales y con las generaciones que vienen.*

*La modernización de los módulos de riego permitirá sustituir el uso de pozos profundos, reduciendo la extracción del subsuelo y asegurando un ahorro significativo de agua. Gracias a estas acciones, Michoacán fue incorporado a un plan nacional de tecnificación que beneficiará más de 4 mil hectáreas en la región y abrirá la puerta a nuevas inversiones federales para el campo michoacano. Actualmente ya se ejecutan proyectos para avanzar en la tecnificación de riego en Morelia, Álvaro Obregón, Charo y Pátzcuaro, beneficiando a más de 400 productores.*

*A través de un programa integral de rehabilitación y tecnificación del campo, el Gobierno Estatal impulsó más de 70 acciones en infraestructura hidroagrícola para fortalecer la productividad de cultivos estratégicos en distintas regiones del estado. Estas obras incluyeron la rehabilitación de canales, la instalación de sistemas de riego tecnificado, la perforación de pozos profundos y la adquisición de equipo especializado para el mantenimiento de redes de riego.*

*Como resultado, se mejoró el uso y manejo del agua en más de mil 300 hectáreas dedicadas a la producción de alimentos como limón, guayaba, maíz, zarzamora, mango, aguacate, sorgo, trigo y alfalfa. Esta intervención beneficia directamente a comunidades agrícolas en más de 20 municipios, impulsando la seguridad alimentaria, el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico y el desarrollo económico del campo michoacano.*

*Asumimos el compromiso de dignificar el trabajo de quienes integran el sector pecuario, mejorar sus condiciones de producción y abrir camino hacia una ganadería más justa, rentable y sustentable. Con visión técnica y sentido humano, se han implementado acciones que fortalecen la calidad genética de los hatos, mejoran la sanidad animal y profesionalizan la actividad ganadera, impulsando el arraigo y el bienestar en las comunidades rurales.*

*Las expos ganaderas, desarrolladas en distintas regiones del estado, se han convertido en espacios vivos de intercambio de saberes, tecnologías y estrategias que modernizan la producción desde abajo. Estas jornadas no sólo promueven la autosuficiencia genética mediante el acceso preferencial a sementales y biotecnología de calidad, sino que también democratizan el conocimiento técnico, acercando a los pequeños y medianos productores, las mejores prácticas de alimentación, reproducción y manejo sostenible.*

*Este esfuerzo ha sido clave para impulsar una política de justicia territorial que coloca al productor en el centro. En zonas con alta marginación, se han priorizado apoyos con enfoque inclusivo, llevando herramientas productivas a quienes históricamente fueron excluidos. La estrategia combina visión social y productividad, integrando a las y los ganaderos en cadenas de valor con mejores condiciones para competir, crecer y mantenerse en sus comunidades.*

*Así, la transformación de la ganadería en Michoacán no se limita a mejorar indicadores: se traduce en oportunidades reales, en más arraigo en el campo, en más autonomía para decidir cómo y qué producir. Porque aquí, el cambio no es promesa ni discurso, es una política viva que siembra futuro en cada comunidad ganadera y que paso a paso, va dejando huella.*

*El campo de Michoacán avanza con pasos firmes hacia un modelo más productivo, resiliente y sostenible. Las acciones implementadas han dejado atrás el abandono*

”  
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

*histórico, y han dado paso a un nuevo impulso donde las y los productores cuentan con herramientas reales para fortalecer su actividad, mejorar su calidad de vida y permanecer en sus comunidades con orgullo y dignidad.*

*Lo que antes eran promesas incumplidas, hoy son caminos rehabilitados, sistemas de riego funcionando, semillas sembradas con conocimiento y ganaderías que crecen con visión. En este gobierno, el campo no es un sector aislado, es fuerza viva que sostiene a Michoacán. Y mientras haya voluntad de sembrar, este gobierno seguirá acompañando para que el campo florezca y no vuelva a retroceder.*

*O B J E T I V O 3 . 3... A través de los programas Impulso, Programa de Financiamiento a la mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria y Fondo de Apoyo a la Mirco, Pequeña y Mediana Empresa para el Desarrollo de Michoacán, se otorgaron 207 créditos a medianas empresas en condiciones preferenciales y con respaldo de un fondo de garantía, por un monto total de 333 millones 389 mil pesos, beneficiando a 56 municipios.*

*O B J E T I V O 3 . 4... SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Se destinó un monto de 3 millones 300 mil pesos para el apoyo de un proyecto estratégico en Coahuayana en beneficio de 25 proyectos y 96 productores.*

*Se destinó una inversión de 833 mil pesos para la implementación de equipo y procesos para valor agregado apoyando 17 proyectos a 17 grupos de trabajo impulsando empresas en la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.*

*Se destinó una inversión de 380 mil pesos para la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia, estableciendo 130 sistemas, beneficiando a 20 familias en el Estado, garantizando el acceso y almacenamiento el agua para diversos usos como consumo doméstico, riego y limpieza.*

*Se destinó una inversión de 250 mil pesos para el desarrollo de capacidades en los productores, realizando 400 talleres de capacitación en economía social y solidaria, capacitación y construcción de biodigestores, así como en mejoramiento de los procesos de valor agregado de los productores.*

*Se destinó una inversión estatal de 35 mil pesos para la constitución de figuras legales, a través de 26 asistencias legales, se constituyeron 7 grupos de trabajo.*

*O B J E T I V O 3 . 7... CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Se ejercieron 3 millones 590 mil pesos para la Expo Ganadera Cefoga, ofertando 470 sementales de alta calidad genética y beneficiando a más de 400 pequeños y medianos ganaderos, con un aforo de 5 mil asistentes.*

*Se ejercieron 6 millones 481 mil pesos para la venta de 364 toretes y sementales de alta calidad genética a precio preferencial, beneficiando a 3 mil 200 productores de diversos municipios.*

*Se ejercieron 130 mil pesos para impartir 13 cursos de inseminación artificial en tres Unidades de Fomento Ganadero, capacitando a 325 ganaderos y beneficiando indirectamente a más de mil 600 habitantes de zonas rurales.*

*Se ejercieron 3 millones 533 mil pesos para rehabilitar un pozo profundo en la Unidad de Fomento Ganadero La Carreta y perforar y equipar un pozo de 80 metros en la Unidad de Fomento Ganadero de Petáchicuaru, asegurando el abastecimiento de agua para uso pecuario y agrícola.*

”  
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

*Se ejercieron 700 mil pesos para el aclareo de potreros en 500 hectáreas de las Unidades de Fomento Ganadero de Tipítaro, Tafetán, El Limón y Amatique, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*

*Se ejercieron 541 mil pesos para el suministro de alimento concentrado y servicios en las 6 Unidades de Fomento Ganadero, beneficiando al hato ganadero de más de mil 500 cabezas.*

*Se ejerció 1 millón de pesos para la compra de 8 sementales de alta calidad genética y adquisición de semen, beneficiando a 3 mil 200 personas de diversos municipios.*

*Se ejerció inversión para 6 rehabilitaciones de infraestructura en las 6 Unidades de Fomento Ganadero, manteniendo la operatividad y condiciones óptimas para el manejo de más de mil 500 cabezas de ganado, con una inversión de 1 millón 200 mil pesos.*

*SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL... Se ejerció 1 millón de pesos para producir 13 mil 340 kilogramos de semilla certificada de maíz V-537C, sembrando 6 hectáreas en Antúnez, Parácuaro, con distribución programada para los ciclos agrícolas 2025-2027.*

*Se ejercieron 673 mil pesos para 15 maniobras de movilización de micorrizas, estiércol de reses y fertilizante químico, beneficiando a 2 mil 940 productores de 13 municipios y 6 regiones.*

*Se ejercieron 1 millón 500 mil pesos junto con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias para producir y transferir variedades nativas mejoradas de maíz, beneficiando a 50 productores en 50 hectáreas de 47 municipios y 6 regiones.*

*Se invirtieron 3 millones 517 mil pesos en 60 pequeñas agroindustrias para promoción comercial, realización de ferias, eventos de promoción y certificación de procesos.*

*Se ejercieron 2 millones 440 mil pesos para reducción de 2 puntos porcentuales de tasa de interés a créditos de pequeños productores, así como apoyo a 18 pequeñas empresas para elaborar proyectos de inversión agroindustriales para el acceso a financiamiento de hasta 160 mil Unidades de Inversión.*

*Se ejercieron 2 millones de pesos en la rehabilitación de 5 bodegas de productores, incrementado la capacidad de acopio en 8 mil toneladas de productos del campo, en beneficio de aproximadamente 2 mil productores michoacanos.*

*Se ejercieron 5 millones 171 mil pesos, para 6 módulos para la producción de bioinsumos, 13 módulos para la producción de alimentos sanos y 3 equipamientos para el incremento de composta en beneficio de 360 productores de 29 municipios de 8 regiones del Estado.*

*Se ejercieron 36 millones 15 mil pesos, para entregar 4 mil 253 toneladas de fertilizante químico y 7 mil 378 toneladas de composta, beneficiando a 12 mil 338 productores y 23 mil 217 hectáreas en 84 municipios.*

*Se ejercieron 2 millones 148 mil pesos, para 428 toneladas de minerales orgánicos, para nutrición vegetal beneficiando a 3 mil 602 productores y 7 mil 204 hectáreas de los 113 municipios.*

*Se ejercieron 4 millones 399 mil pesos, para adquisición de 228.58 toneladas de semilla certificada de avena forrajera y mil 430 toneladas de sorgo forrajero, beneficiando a 10 mil 262 productores y 30 mil 790 hectáreas en 40 municipios.*

”  
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

*Se ejercieron 520 mil pesos, para realizar 705 análisis de suelo, beneficiando a 705 productores y 410 hectáreas en 102 municipios.*

*Se ejercieron 1 millón 200 mil pesos, para 10 talleres de técnicas agroecológicas en los municipios de Morelia, Zamora, Uruapan, Parácuaro y Lázaro Cárdenas, impartidos a 146 técnicos del programa Agrosano, que proporcionan acompañamiento técnico a productores.*

*Se destinaron 2 millones 328 mil pesos para 11 once Ferias y Eventos Ganaderos, beneficiando a mil 100 productores en Álvaro Obregón, Tancítaro, Nuevo Urecho, Tuzantla, Morelia, Charo, Huetamo, Lagunillas, Madero, Tzitzio y La Piedad.*

*Se destinaron 4 millones 142 mil pesos para instalar 56 módulos de producción de forraje verde hidropónico, beneficiando a 188 productores ganaderos de 17 municipios.*

*Se ejercieron 8 millones 919 mil pesos para incrementar la captación de leche en centros de acopio Liconsa, S.A. de C.V., beneficiando a 88 productores de 12 municipios.*

*Se ejercieron 6 millones 680 mil pesos para adquirir 292 cabezas de ganado, y 317 núcleos de abejas, beneficiando a 162 ganaderos de 11 municipios.*

*En coordinación con la federación, se destinaron 42 millones 435 mil pesos para la ejecución de 10 campañas zoonosanitarias para la prevención y control de enfermedades en ganado y acuacultura, destacándose las campañas de Tuberculosis, Brucelosis, Varroasis en abejas e Inocuidad Pecuaria; beneficiando a 4 mil productores.*

*Se invirtieron 4 millones 112 mil pesos para controlar la Rabia Parálítica Bovina en Tierra Caliente y Sierra Costa, beneficiando a 3 mil 542 productores con 124 mil cabezas de ganado.*

*Se autorizaron 10 millones 317 mil pesos, aportados por el Estado y productores en partes iguales, para 47 proyectos pecuarios y la compra de 2 mil 500 rollos de alambre de púas, beneficiando a 547 productores en 9 municipios.*

*Se ejercieron 393 mil pesos para rehabilitación eléctrica y mecánica de 5 centros de acopio del Gobierno del Estado, beneficiando a 3 mil productores.*

*Se ejercieron 165 mil pesos para entregar 416 dosis de microorganismos promotores de crecimiento vegetal, beneficiando a 208 productores y 208 hectáreas.*

*Se ejercieron 21 millones 974 mil pesos para manejo agroecológico en 54 mil 800 hectáreas, beneficiando a 22 mil productores de 110 municipios.*

*Se ejercieron 16 millones 700 mil pesos para construir 40 kilómetros de canales con 4 mil 418 toneladas de cemento, beneficiando a mil 527 productores y 3 mil 53 hectáreas en 35 municipios.*

*Se ejercieron 3 millones 481 mil pesos para producir y mantener 217 mil 609 plantas frutales, cactáceas y cítricos, beneficiando a 614 productores en viveros de Ixtlán y El Limón.*

*Se ejercieron 1 millón 429 mil pesos para establecer 275 presas de gaviones en 933 hectáreas, beneficiando a 253 productores de 25 municipios.*

*Se ejercieron 660 mil pesos para 33 módulos de lombricomposta y lixiviados, beneficiando a 155 productores y 742 hectáreas en 13 municipios.*

”  
*COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL*

*Se ejercieron 344 mil pesos para producir 88 toneladas de lombricomposta en Ixtlán y Álvaro Obregón, beneficiando a 29 productores de 6 municipios.*

*Se ejercieron 6 millones 516 mil pesos para 119.9 kilómetros de líneas de conducción de agua, beneficiando a 455 productores y mil 654 hectáreas en 24 municipios.*

*Se ejercieron 102 millones 943 mil pesos para 16 campañas fitosanitarias que atendieron 766 mil hectáreas, beneficiando a 115 mil productores.*

*Se ejercieron 297 mil pesos para adquirir organismos de control biológico contra el Huanglongbing en cítricos, beneficiando a 13 productores en 137 hectáreas en Buenavista.*

*Se ejercieron 500 mil pesos para construir 12 módulos de inocuidad en 3 municipios, beneficiando a 12 productores y 48 hectáreas.*

*Se ejercieron 300 mil pesos para equipar el Centro de Acopio Temporal en Múgica, beneficiando a 12 mil productores y 30 mil hectáreas.*

*Se ejercieron 3 millones 933 mil pesos para contratación de 3 oficiales estatales para verificación fitosanitaria en 6 municipios, beneficiando a 30 mil 496 productores y 4 mil 341 unidades de producción.*

*Se ejercieron 3 millones 237 mil pesos para establecer 4 mil 500 huertos de traspatio, beneficiando a igual número de familias, incluidas comunidades indígenas y comunidades de autogobierno. ...”*

La y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, coincidimos que las dependencias tienen la obligación de implementar la ejecución sistematizada de los programas y acciones de mejora continua, adecuación y fortalecimiento en materia agropecuaria y rural en cumplimiento de los objetivos y políticas públicas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027.

El trabajo de un gobierno estatal para promover la agricultura debe ser integral, estratégico y sostenible, atendiendo tanto la producción como la comercialización, el bienestar rural y el cuidado ambiental.

La agricultura en nuestro estado debe seguir avanzando cada vez mas hacia una planeación y planteamiento de políticas públicas claras y precisas; el impulso de programas de subsidio, financiamiento y seguros de protección; continuar con la construcción y mantenimiento de sistemas de riego, caminos rurales, centros de acopio, infraestructura de almacenamiento en frío, capacitación y asistencia técnica, asesorías, tecnificación, sustentabilidad, el manejo de plagas, el uso de semillas mejoradas; fomentar las energías renovables en el campo; la apertura de mercados nacionales e internacionales; apoyar para contar con certificaciones de calidad; promover las marcas regionales; la conservación de suelos; programas de reforestación y el impulso a la agricultura orgánica.

Es por ello, y por las consideraciones expuestas y con fundamento en los numerales 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los numerales 62 fracción VI,



*COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL*

63, 64 fracción VIII, 72, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que dé seguimiento los resultados, de la evaluación de desempeño y a la eficacia de los programas y acciones ejecutadas, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados.

**SEGUNDO.** Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y seguimiento, de conformidad con lo que refieren los artículos 64 fracción VII, y 58 quinto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

**TERCERO.** Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán de Ocampo, 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA**

**PRESIDENTE**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA**

**INTEGRANTE**